Quito marzo 23, 1999

SEÑORES
ACCIONISTAS
COMPAÑÍA "DUBECORP S.A."
Ciudad

Señores Accionistas:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y a lo dispuesto en la Resolución Nº 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial Nº 44 del 13 de octubre de 1992, presento ante ustedes el Informe Anual de Comisario.

Revisado el balance general de la Compañía al 31 de diciembre de 1998 y el Estado de Resultados luego de efectuar pruebas de los registros contables y un examen de la documentación de sustento, debo informar lo siguiente:

1. Analizada la gestión de los administradores de la Compañía ***DUBECORP S.A."*** se advierte que estos han cumplido fielmente con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias y también han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

2. En cuanto a los estados financieros, materia del presente análisis se advierte que existe movimiento en razón de que se trata de un empresa nueva que está iniciando sus operaciones y actividades cuyos resultados se verán en el futuro.

15 JUN. 1999

3. En cuanto los procedimientos de Control Interno debo señalar que éstos están establecidos y se cumplirán cuando se inicie el movimiento financiero contable.

4. Las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad y éstos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Finalmente, me permito recomendar que para el próximo ejercicio económico se lleve al día la contabilidad y se proporcione periódicamente la información que permita tomar decisiones a nivel ejecutivo de la empresa a fin de obtener mejores resultados.

Atentamente,

Ing. Fernando Antonio Hidalgo Camacho
COMISARIO